



## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A TRAVÉS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

# CONVOCA

A los egresados de bachillerato, a participar en el **PROCESO DE ADMISIÓN 2020-1** a la Universidad Pedagógica Nacional en Sonora, **Subsedes Huatabampo, Guaymas, San Luis Río Colorado y Caborca**, en las Licenciaturas en Intervención Educativa Línea Educación Inicial y en Pedagogía, con una duración de 8 semestres escolarizados.

Para tal efecto, se pone a disposición el sitio: **www.creson.edu.mx**, en el que encontrarán el procedimiento y los requisitos para el registro; así como la calendarización de actividades, el Proceso de Admisión 2020-1 e inscripción de acuerdo a las siguientes:

## BASES

### I. LICENCIATURAS QUE SE OFERTAN

- Intervención Educativa Línea Educación Inicial.
- Pedagogía.

### II. PROCEDIMIENTO

1. Ingresar al sitio: **www.creson.edu.mx** para revisar el proceso de admisión 2020-1.
2. **Registrarse en línea del 5 de septiembre al 6 de octubre de 2019**, para la emisión de la ficha de registro.
3. Realizar el pago correspondiente de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) en el Convenio CIE Bancomer: 144 01 79 o Convenio CIE Interbancario: 012 91 40 02 01 44 01 79 3, por concepto de "Participación en el proceso de admisión".
4. Entregar para cotejo, en cada Unidad Académica solicitada, la documentación requerida y comprobante del depósito bancario para la expedición del Pase de Ingreso al Examen, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes. La fecha para esta gestión es la indicada en la ficha de registro.
5. Presentar, en la instalación definida en la ficha de registro, el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), el cual se aplicará en modalidad en línea el día **22 DE OCTUBRE** de 2019 según le corresponda.

### III. REQUISITOS

Para participar en el proceso de admisión, los aspirantes deben cumplir con los requisitos y el calendario de actividades previsto para este fin:

1. Contar con un promedio aprobatorio de egreso de la Educación Media Superior y presentar el Certificado de egreso que lo acredite.
2. Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato, para quien haya realizado los estudios de bachillerato en el extranjero.

### IV. CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Contar con promedio aprobatorio de egreso del bachillerato y presentar el Certificado de egreso que lo acredite.
2. El puntaje para la admisión del aspirante debe ser igual o mayor de 800 puntos en el EXANI II.

### V. INSCRIPCIÓN

El aspirante admitido acudirá en el período del 8 al 15 de noviembre de 2019 a cada Unidad Académica seleccionada con la siguiente documentación en original y copia:

1. Certificado de Bachillerato con promedio aprobatorio debidamente validado por la Institución de Educación Media Superior que lo emita o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero.
2. Acta de Nacimiento certificada por el Registro Civil.
3. CURP.
4. Comprobante de depósito bancario correspondiente al pago de inscripción.

### VI. GENERALES

1. El proceso de admisión de alumnas y alumnos es responsabilidad del CRESON.
2. El CRESON no se hace responsable por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante.
3. Los resultados del proceso de admisión son inapelables.
4. El aspirante se compromete a cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria.
5. Se cancelará el derecho de participar en el proceso de selección, en los casos en los que la documentación de los aspirantes presente irregularidades.
6. En caso de detectar información o documentación sin validez oficial, se determinará la suspensión definitiva de la prestación del servicio educativo, sin perjuicio de la denuncia o acciones legales procedentes.
7. Si la falsedad del documento académico se descubre con posterioridad al primer semestre, y no se produce una aclaración satisfactoria, se deberá proceder a anular las calificaciones obtenidas, además de los efectos legales correspondientes.
8. La lista de aspirantes admitidos en la presente Convocatoria será publicada el día **7 de noviembre de 2019** en el sitio oficial del CRESON.
9. El semestre 2020-1 iniciará conforme al calendario autorizado.

### VII. TRANSITORIOS

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Rectoría del CRESON.

HERMOSILLO, SONORA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ  
RECTORA